

# Abuso Sexual - La Realidad y La Fantasía En El Trauma De Seducción Por Un Adulto.

Germán G. De Stéfano.

Cita:

Germán G. De Stéfano (2014). *Abuso Sexual - La Realidad y La Fantasía En El Trauma De Seducción Por Un Adulto*. TEMA'S Revista Digital de Criminología y Seguridad, 26, 26-29.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/german.de.stefano/10>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## La Realidad Y La Fantasía En El Trauma De Seducción Por Un Adulto

Freud sostiene que tanto en las neurosis traumáticas como en las neurosis de transferencia (neurosis histérica, neurosis fóbica y neurosis obsesiva) los pacientes se encuentran fijados al trauma y que por este motivo se repite el fragmento de la vida que fue penoso.

Define al trauma como una cantidad de excitación que excede la capacidad del sujeto para controlarla y derivarla psíquicamente y, respecto de las neurosis traumáticas, señala que ante un suceso se produce una afluencia tal de excitación que el aparato psíquico no puede tramitar las excitaciones según el principio de constancia. Por este motivo, este aflujo de excitación obliga al aparato anímico a realizar una tarea que está más allá de este principio y que consiste en ligar la excitación de forma que sea posible la descarga. La repetición en los sueños en que el sujeto revive la situación traumática es atribuida a la compulsión de repetición.

Con respecto a las neurosis de transferencia Freud le va a dar dos tiempos a la acción del trauma: un primer momento es en la sexualidad infantil y el segundo momento es posterior a la pubertad. En una primera escena, llamada de seducción, el niño sufre una tentativa sexual por parte de un adulto sin que esta escena sea penosa cuando transcurre. La primera escena se tornará penosa con posterioridad a la pubertad y a partir de una segunda escena que la evocará por algún rasgo asociativo confiriéndole un valor traumático. Lo traumático no es la escena misma sino su recuerdo, y es por este motivo que Freud va a decir que las histéricas sufren de reminiscencias.

También con respecto a las neurosis de transferencia, en una primera época Freud consideraba al trauma como un hecho acontecido, suponía que sus pacientes habían experimentado determinadas situaciones que provocaban el trauma. Estas situaciones eran de carácter sexual y el trauma era el de seducción, pero con posterioridad a esto le escribe una carta a Fliess en donde le dice “mis neuróticas me mienten”.

Freud se encuentra con que lo traumático no tiene que ser un hecho que haya ocurrido necesariamente, sino que lo traumático puede ser una fantasía, y es entonces cuando le otorga veracidad a la mentira: estas mentiras tenían realidad psíquica, no importaba si el hecho hubiera o no acontecido, lo que importaba era el valor de verdad de estas fantasías y el efecto que tenían en sus pacientes. Un hecho o una fantasía cobra brillo a partir de lo actual, es decir que algo pasó, pensó o imaginó durante la infancia y cuando en la actualidad de la vida adulta acontece algo que se liga asociativamente con la escena anterior, la primera se torna traumática. Lo que hace el factor desencadenante es encadenar algo que había quedado, y no se trata necesariamente de un acontecimiento real.

El concepto de realidad psíquica refiere a una realidad regida por el deseo, y a partir de que Freud se encuentra con estas “verdades falsas” también se encuentra con que hay determinadas fantasías que se repiten y a las que llama fantasías primitivas, originarias, primordiales o protofantasías, entre las cuales se

encuentra la fantasía de seducción por un adulto que responde al enigma del origen de la sexualidad.

Si bien la realidad psíquica refiere a lo que es una verdad de ese sujeto, resulta obvio que fantasía y realidad no pueden homologarse fuera de un contexto terapéutico, y menos aún en un contexto judicial en el que un otro termina involucrado ya no en una escenificación de deseo sino en una acción delictiva.

En la tarea pericial de analizar la credibilidad de las declaraciones obtenidas en cámara gesell resulta de primordial importancia aplicar, por un lado, los criterios de técnicas como el SVA-CBCA, pero sin que esto signifique dejar de tener en cuenta aquellos recursos con los que también se puede llegar a un mejor discernimiento respecto de una verdad real.

Esta tarea tiene que ver con poder escuchar diferencias y con tener presente que en una neurosis traumática es el mismo trauma el que posee la parte determinante en el contenido de los síntomas. Así como Freud le da dos tiempos a la acción de un trauma, también señala que existe una relación de complementariedad entre esos dos momentos y que, en el caso de las neurosis infantiles, no hay un diferimiento temporal y la enfermedad se contrae como consecuencia directa de la vivencia traumática.

Estas diferencias remiten a las que también surgen en la clínica de lo traumático: cuando en las neurosis de transferencia se produce una emergencia de un sueño de angustia el sujeto asocia en análisis y por lo tanto se lo puede trabajar como cualquier otro sueño. La presencia de angustia insta al trabajo en análisis y puede verse que muchas veces el paciente está esperando el momento de la sesión para contarle y elaborar esto que se presenta en su sueño. En el caso de los sueños propios de las neurosis traumáticas no hay asociaciones, siempre aparece lo mismo: el sujeto lo refiere directamente a la vivencia traumática que ha atravesado.

Esta obra cuyo autor es [Lic. Germán G. De Stéfano](#) está bajo una [licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons](#).

Puede hallar permisos más allá de los concedidos con esta licencia en <https://www.safecreative.org/user/1207070641723>